


# INFORMACIÓN PARA EL APOSTADOR: **PAGO DE PREMIOS Y CADUCIDAD**

JUEGOS ON LINE	INICIO DE PAGO	CADUCIDAD
QUINIELA MÚLTIPLE QUINIELA PLUS	<b>2 DÍAS HÁBILES</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.	<b>10 DÍAS CORRIDOS</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.
QUINI 6	<b>2 DÍAS HÁBILES</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.	<b>15 DÍAS CORRIDOS</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.
BRINCO	<b>2 DÍAS HÁBILES</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.	<b>15 DÍAS CORRIDOS</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.
LOTO PLUS	<b>2 DÍAS HÁBILES</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.	<b>30 DÍAS CORRIDOS</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.
LOTO 5 PLUS	<b>2 DÍAS HÁBILES</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.	<b>30 DÍAS CORRIDOS</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.

JUEGOS PREIMPRESOS	INICIO DE PAGO	CADUCIDAD
TELEKINO	<b>2 DÍAS HÁBILES</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.	<b>15 DÍAS HÁBILES</b> a contar desde el día siguiente del Sorteo respectivo.

 **ATENCIÓN:** Para los premios a abonar en Instituto deberán presentarse en sede central o delegaciones dentro del plazo de Caducidad previa solicitud de turno.  
0800 999 4263 o a [atencioncomercial@loteria.gba.gov.ar](mailto:atencioncomercial@loteria.gba.gov.ar)

 **IMPORTANTE:** Si el último día del término de caducidad del Sorteo o Concurso, recayere en día feriado o no laborable, automáticamente el mismo se traslada al día hábil siguiente.

## JUEGOS ON LINE:

**Quinielas:** Todos los premios, cualquiera fuera su importe, se abonan en la agencia donde se realizó la apuesta. Quienes detenten tickets con premio igual o mayor a \$300.000, previo a su validación y abono, deberán cumplimentar los requisitos exigidos por la LEY 25246, RES N° 11/11, RES N° 199/11, RES N° 52/12, RES N° 130/18, RES N° 117/19 Y RES N° 50/22. **Quiniela Plus:** Hasta \$139.999,99; los premios se abonan en la agencia donde se realizó la apuesta, y los mayores a dicho importe, en sede central o delegaciones del IPLyC.

**Otros juegos on line:** Hasta **\$139.999,99** en bruto, los premios se abonan en agencia, y los mayores a dicho importe, en sede central o delegaciones del IPLyC. Superado el monto mínimo no imponible -\$1.333,33, Ley N° 20.630-, tanto en agencia como dependencias del IPLyC, los apostadores, previo al pago de premios, deberán acompañar -además del ticket-, DNI vigente con su copia, y constancia de CUIT o CUIL.

## JUEGOS PREIMPRESOS:

Premios menores al monto mínimo no imponible -\$1.333,33-, se abonan en agencia donde se adquirió el cupón.  
TV Bingo Bonaerense - Telekino: El Telekino tradicional 14 y 15 puntos; Rekino 14 y 15 puntos y premios por número de cartón se abonan en Sede Central y Delegaciones.

## JUEGOS DE RESOLUCIÓN INSTANTÁNEA:

Premios menores en agencia, premios mayores -superen o no el monto mínimo no imponible-, en sede central o delegaciones del IPLyC. Respecto de premios menores y mayores, consultar en sede central, Departamento Premios y Prescripciones, o delegaciones del IPLyC.

## TRÁMITES ESPECIALES:

**A) Premios iguales o mayores a \$140.000, cuyo abono se formaliza en Sede Central o Delegaciones del IPLyC:** Los apostadores deberán acompañar ticket, DNI vigente, constancia de CUIT o CUIL.

**B) Premios iguales o mayores a \$300.000, cuyo abono se formaliza en Sede Central o Delegaciones del IPLyC:** Los apostadores deberán acompañar ticket, DNI vigente, constancia de CUIT o CUIL, como también cumplimentar requisitos exigidos por la Ley N° 25.246, y las Resoluciones N° 199/11 y N° 52/12 emanadas de la UIF, en cuanto a identificación del cliente.

**SEDE CENTRAL IPLyC:** Calle 46 N° 581 entre 6 y 7. La Plata - TE: 0800-999-4263

**DELEGACIÓN MAR DEL PLATA:** Calle España N° 1982 - TE: 0223-4940292 / 0223-491026

**DELEGACIÓN BAHÍA BLANCA:** Calle O' Higgins N° 541 - TE: 0291-4554911

TE: 0291-4554911



Entretenimiento para vos. Beneficios para todos.